

**Declaración de la delegación cubana bajo el Grupo de Temas 1
“Temas específicos: Desarme Nuclear y garantías de seguridad”.**

8 de mayo de 2017

Señor Presidente:

Cuba, como parte de la primera área densamente poblada establecida como Zona Libre Armas Nucleares, ha apoyado el establecimiento de estas zonas en diferentes regiones del mundo. Ello forma parte de los esfuerzos para vigorizar la no-proliferación nuclear y alcanzar el objetivo del desarme nuclear. Consideramos muy importante que estas zonas sean formadas a partir de acuerdos libremente negociados entre los Estados de la región concernida e incluyan mecanismos de cooperación entre los Estados Partes y sus signatarios, que garantice un serio compromiso de los países con ese propósito.

En el año del 50 Aniversario del Tratado para la Prohibición de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco) reafirmamos nuestra certeza de que el establecimiento de Zonas Libres de Armas Nucleares fortalece la paz y la seguridad internacionales, así como el régimen de no proliferación, y constituyen una contribución importante para el logro del desarme nuclear.

Señor presidente:

Expresamos nuestro apoyo para convertir la región del Medio Oriente en una Zona Libre de Armas Nucleares, tal y como ha sido expresado por la abrumadora mayoría de los países en el área y de acuerdo varias resoluciones de Asamblea General y del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

El establecimiento de esta zona, además de ser una contribución importante al logro del objetivo del desarme nuclear, significaría un paso trascendental en el proceso de paz en la región del Medio Oriente. Israel, único país de la región que no es Estado Parte en el TNP ni ha declarado su intención de serlo, debe renunciar a la posesión de armas nucleares y poner todas sus instalaciones nucleares bajo el sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), de acuerdo a la resolución

487 (1981) del Consejo de Seguridad, para cumplir sin demora ni condicionamientos, los justos reclamos de la Comunidad Internacional.

Rechazamos el incumplimiento de la resolución sobre el Medio Oriente aprobada en la Conferencia de Examen de 1995 que decidió la celebración de la Conferencia Internacional para el establecimiento en el Medio Oriente de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva en 2012. Exigimos la celebración de esta Conferencia lo más pronto posible, de conformidad con lo acordado por los Estados Partes del Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares en 1995, 2000 y 2010.

Señor presidente:

Resulta cuando menos contradictorio que tres delegaciones hayan bloqueado el consenso de la Conferencia para adoptar el documento final en 2015, particularmente cuando ello buscaba salvaguardar los intereses de un estado no miembro del Tratado.

Sin dudas, estas acciones postergaron, una vez más, los esfuerzos y compromisos dirigidos al establecimiento de una Zona Libre de Armas Nucleares y otras armas de exterminio en masa en Medio Oriente y frustraron los esfuerzos de organizar la Conferencia Internacional para este fin.

Señor presidente:

Consideramos fundamental que todos los Estados poseedores de armas nucleares proporcionen a los Estados de las ZLAN y a los Estados no poseedores de armas nucleares que son partes del TNP, garantías jurídicas incondicionales, no discriminatorias y específicas de que no utilizarán armas nucleares ni amenazarán con utilizarlas. Deben retirarse las reservas conexas o las declaraciones interpretativas unilaterales que sean incompatibles con el objeto y fin de dichos tratados.

Señor Presidente:

América Latina y el Caribe ha sido proclamada oficialmente como Zona de Paz, en el marco de la II Cumbre de la CELAC efectuada en La Habana, el 28 y 29 de enero de 2014, marcando un hito en la

historia. Imbuidos por el espíritu de esta declaración regional, reafirmamos nuestra voluntad de respetar irrestrictamente los Propósitos y Principios de la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional, abogar por la solución pacífica de controversias, la prohibición del uso y de la amenaza del uso de la fuerza, el respeto a la autodeterminación, a la soberanía, la integridad territorial, la no injerencia en los asuntos internos de cada país, la protección y promoción de todos los derechos humanos y el fomento de la participación ciudadana y la democracia.

Muchas Gracias.